

# ¿CÓMO INICIO MI HOMOLOGACIÓN O CONVALIDACIÓN?

- 1 Rellena la **solicitud** en Sede Electrónica.
- 2 Prepara la **documentación**: documento de identificación y documentación académica legalizada y con traducción oficial.
- 3 Abona la **tasa 079** por el importe que corresponda con la solicitud (la homologación al Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria es gratuita).
- 4 Presenta la solicitud y la documentación en una **oficina de registro**.

## 1 SEDE ELECTRÓNICA



Accede a SEDE ELECTRÓNICA y regístrate para darte de alta.



Rellena la **solicitud** en SEDE ELECTRÓNICA con el mismo número de identificación utilizado para el registro en sede.



El **correo electrónico** debe estar actualizado para recibir los avisos sobre tu expediente.



Si necesitas matricularte en un centro educativo o presentarte a exámenes oficiales podrás imprimir un **volante de inscripción condicional** una vez cumplimentada la solicitud. Recuerda llevar este volante al registro para que lo sellen.

**No olvides descargar e imprimir la solicitud para presentarla en registro.**



## 2 DOCUMENTACIÓN

**Documento acreditativo de la identidad** (NIF / Pasaporte / NIE / otro documento) y, en su caso, **autorización de representante** junto con su documento acreditativo de la identidad (NIF / Pasaporte / NIE/ otro documento).

### Documentación Académica

- **Homologación al Título de Graduado en ESO:**
  - Certificación académica de los cuatro cursos equivalentes a la Educación Secundaria Obligatoria.
  - Diploma o certificado de finalización de la etapa.
- **Convalidación de 1º de Bachillerato:**
  - Certificación académica de los tres últimos cursos.
- **Homologación al Título de Bachiller:**
  - Certificación académica de los tres últimos cursos.
  - Título o diploma de Bachiller.

COMPRUEBA LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PAÍSES.



- **Enseñanzas artísticas y deportivas:**
  - Certificación académica y título.
  - Realización de prácticas pre-profesionales o experiencia laboral (solo para estudios de enseñanzas deportivas).
  - Requisitos académicos previos exigidos y realizados para iniciar los estudios cuya homologación o convalidación se solicita.
    - Duración oficial del plan de estudios.
    - Carga lectiva de cada una de las asignaturas cursadas.



## Traducción oficial

Los documentos emitidos en un idioma diferente al español deben estar acompañados por la **traducción oficial** realizada por:

- **Traductor-intérprete jurado** con título otorgado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- La representación diplomática u oficina consular de España en el país emisor del documento.
- La representación diplomática u oficina consular del país emisor del documento en España.



## Legalización

- Todos los **documentos** deben ser **oficiales** y estar expedidos por los **organismos competentes del país donde se realizaron los estudios** a homologar/convalidar.
- **No se requiere legalización** de los documentos expedidos en países de la **Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o en Suiza**.
- Los documentos de **países** que han firmado el **Convenio de La Haya** pueden legalizar los documentos con la **Apostilla de La Haya**.
- Los documentos emitidos por organismos oficiales de países que no pertenecen a los grupos anteriores deberán legalizar los documentos por **vía diplomática**: en el ministerio de educación, en el ministerio de asuntos exteriores o por la representación diplomática de España en dicho país.

### 3 TASA

Presenta el **justificante del pago** emitido por el banco junto a la solicitud de homologación.



#### Pago en España:

Presenta el impreso en cualquier entidad bancaria colaboradora.

#### Pago en el extranjero:

- **Transferencia al Ministerio de Educación y Formación Profesional** a la cuenta restringida en el Banco de España, con domicilio en Calle Alcalá 48, 28014-Madrid (España), con los siguientes datos:
  - **BENEFICIARIO:** Tesoro Público. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Cuenta restringida para la recaudación de tasas.
  - **CONCEPTO:** Homologación + Nombre y apellidos del solicitante
  - IBAN: ES27 9000 0001 2002 5310 8018
  - BIC: ESPBESMMXXX

**NO NECITAS PAGAR TASA SI QUIERES HOMOLOGAR AL TÍTULO DE GESO.**

### 4 REGISTRO



Acude a una oficina de **registro** y entrega tu **solicitud** junto con:

- Documento de identificación
- Documentación académica traducida y legalizada
- Justificante de abono de tasa
- Si necesitas un volante de inscripción condicional, preséntalo en el registro para que lo **sellen**.

**ASEGÚRATE DE QUE SE REGISTRA COMO COPIA VERIFICADA O COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA.**

### SEGUIMIENTO Y DESCARGA DE CREDENCIAL



Puedes realizar el **seguimiento del estado de la solicitud** a través de la sede electrónica.



Recibirás una **notificación en tu correo electrónico** informándote de cómo descargar tu credencial.



### OTRA INFORMACIÓN

Más información y acceso al trámite.



Información administrativa.

## HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS

- Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)
- Bachillerato
- Enseñanzas artísticas
- Enseñanzas deportivas